

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1453** *Resolución de 31 de enero de 2013, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento de derechos fundamentales 27/2012 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, sección cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta, de la Audiencia Nacional, la Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios de la Central Sindical UG FITAG-UGT ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 27/2012 (procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales), contra la Orden IET/2425/2012, de 8 de noviembre, por la que se establece la disponibilidad y los servicios mínimos de determinadas instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, de manera que quede garantizada la continuidad del suministro de energía eléctrica y preservada la estabilidad del sistema eléctrico ante la huelga general de ámbito estatal prevista para el día 14 de noviembre de 2012.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan comparecer y personarse ante el Tribunal en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente resolución, en la forma prevista en el artículo 23 de dicha ley.

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.